



# Dual Enrollment

College & Career Readiness

## Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) y Guía de Inscripción Dual para Padres de Estudiantes de Secundaria Inscritos en Cursos Postsecundarios

### Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA)

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar de 1974 (FERPA, por sus siglas en inglés) (20 U.S.C. § 1232g; 34 CFR Parte 99) es una ley federal que regula el acceso y la confidencialidad de los expedientes académicos estudiantiles. Cuando un estudiante de preparatoria se inscribe en un programa de matrícula dual, forma parte simultáneamente de dos sistemas educativos: una agencia educativa local (LEA), como una preparatoria o un distrito escolar, y una institución de educación superior, como un colegio comunitario o una universidad.

La FERPA distingue entre los registros que mantiene la institución educativa primaria y secundaria (K-12) y los que mantiene la universidad. Los derechos que otorga la FERPA dependen de la naturaleza de la institución que los conserva. Esto significa que los registros de la escuela secundaria de un estudiante con matrícula dual siguen siendo accesibles para los padres según las normas de la FERPA para la educación primaria y secundaria (K-12), mientras que sus registros universitarios se rigen por las normas de la FERPA para la educación postsecundaria, que asignan derechos de privacidad directamente al estudiante, incluso si es menor de 18 años.

### Transferencia de derechos bajo FERPA

Una vez que un estudiante cumple 18 años o se inscribe en una institución de educación superior, se convierte en un "estudiante elegible" según la FERPA. Para los cursos de nivel universitario, esta transferencia se realiza al momento de la inscripción, independientemente de la edad o el nivel de estudios secundarios del estudiante. Por lo tanto, los padres no tienen automáticamente derecho a acceder ni recibir información del expediente académico del estudiante a menos que se cumplan ciertas condiciones.

### Implicaciones para los padres

Bajo las protecciones de FERPA postsecundarias, los siguientes registros no pueden compartirse con los padres sin autorización adecuada:

- Calificaciones de cursos universitarios
- Nivel o progreso académico
- Horarios de cursos
- Transcripciones
- Registros disciplinarios o de conducta mantenidos por la universidad
- Cualquier otro registro generado por los estudiantes mientras están inscritos en la universidad

### Recursos para información adicional:

**Guía para padres sobre FERPA:** <https://studentprivacy.ed.gov/resources/parent-guide-family-educational-rights-and-privacy-act-ferpa>

**Guía para estudiantes sobre FERPA:** <https://studentprivacy.ed.gov/resources/eligible-student-guide-family-educational-rights-and-privacy-act-ferpa>

**Regulaciones FERPA completas:** <https://www.ecfr.gov/current/title-34/subtitle-A/part-99>

Para obtener información de los contactos del distrito y del colegio comunitario, consulte el sitio web del Departamento de Preparación para la Universidad y Carreras del distrito de Carmel en <https://www.carmelunified.org/departments/college-career-readiness>

### Para acceder a esta información se deberá cumplir una de las siguientes condiciones:

El estudiante proporciona su consentimiento por escrito a través de un formulario de divulgación de información FERPA enviado a la institución postsecundaria.

El padre proporciona documentación que acredita que el estudiante es dependiente a efectos del impuesto a la renta federal según el Código de Rentas Internas (26 U.S.C. § 152).

La divulgación cumple con una excepción de FERPA, como una emergencia de salud o seguridad o una orden judicial.

### Acciones recomendadas para los padres

- ▶ Hable con su estudiante sobre las expectativas de intercambio de información antes y durante su participación en la matrícula dual. Hable con él con anticipación sobre cómo se comunicará con él sobre su experiencia universitaria.
- ▶ Anime a su estudiante a completar una autorización FERPA si desea recibir actualizaciones sobre su desempeño postsecundario, poniéndose en contacto con la Oficina de Admisiones y Registros de la universidad.
- ▶ Comuníquese con el coordinador de inscripción dual de la universidad o con el personal del Distrito si tiene preguntas sobre lo que está o no permitido bajo FERPA y para comprender mejor cómo se mantienen y comparten los registros.
- ▶ Consulte la guía federal FERPA para comprender sus derechos y los derechos de su estudiante.

### Por qué es importante FERPA

La FERPA reconoce la creciente independencia de los estudiantes en la educación postsecundaria. Si bien esto puede representar un cambio en el acceso para los padres, también es una oportunidad para apoyar a su estudiante mientras comienza a asumir las riendas de su trayectoria educativa, dentro de los límites de la ley federal de privacidad.

La ley FERPA está diseñada para respetar y apoyar la creciente independencia de su estudiante durante su transición al aprendizaje universitario. Al mantenerse informado y mantener conversaciones claras, puede seguir apoyando a sus estudiantes y, al mismo tiempo, respetar sus derechos legales.